

## "No hay justicia sin igualdad", campaña de Manos Unidas



La Campaña de este año, centrada en la promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, se celebra con el lema: “No hay justicia sin igualdad”. La causa de la justicia nos apremia. Sólo el reconocimiento de la igual dignidad del hombre y la mujer nos permitirá construir un mundo más justo y el pleno desarrollo de todos. Manos Unidas quiere ser una llamada a la conciencia de la sociedad para que colabore en la defensa del desarrollo integral de cada persona y de todos sus derechos, gravemente conculcados en un mundo donde muchas mujeres son víctimas de la violencia, son objeto de explotación económica, carecen de libertad, de capacidad para tomar las mismas decisiones que el hombre o de ser titular de los mismos bienes. En esta situación, la educación juega un papel clave para acabar con las desigualdades. No podemos olvidar que dos terceras partes de las personas analfabetas del mundo son mujeres, lo cual les impide afrontar su vida en pie de igualdad con los hombres

### **El ODM 3 y los Derechos Fundamentales**

El hombre y la mujer tienen la misma dignidad porque son imagen de Dios; en su diversidad se complementan y son plenamente capaces de una mutua colaboración en cualquier ámbito de la vida.

En virtud de esa dignidad, ambos tienen los mismos derechos fundamentales, cuyo reconocimiento implica un deber correlativo, sin el cual los derechos serían algo arbitrario. Desde esta premisa, Manos Unidas lucha contra el hambre, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y sus causas. Acabar con la desigualdad y favorecer que la mujer tenga capacidad para orientar responsablemente su vida, participar en la gestión de los recursos, en la política etc., son objetivos prioritarios de Manos Unidas. De ellos depende que consigamos erradicar la pobreza.

Manos Unidas trabaja por la igualdad y la autonomía de la mujer de acuerdo con los criterios del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia. El hombre y la mujer son imagen de Dios, la reciprocidad que anima a la pareja humana es imagen de Dios y se expresa en la mutua colaboración entre ambos. Esta es la clave que orienta la misión de Manos Unidas en esta cuestión: la dignidad de cada persona, hombre o mujer, exige que se llegue a una situación social más humana y más justa y a la defensa efectiva de los derechos fundamentales.

### **Razones para abordar el ODM 3**

El fin de Manos Unidas es la lucha contra el hambre, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo, la falta de instrucción y las causas que las producen. Acabar con la desigualdad y favorecer que las mujeres tengan capacidad para encauzar responsablemente sus vidas, son cuestiones fundamentales en las que hay que incidir, entre otras razones, porque de ellas depende que consigamos erradicar la pobreza. Este empeño nace del deseo de cumplir el Mandamiento nuevo: “Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros. Que como yo os he amado, así os améis también los unos a los otros. En esto conocerán que sois discípulos míos”. Jn 13, 34-35.

La promoción de la mujer es un objetivo prioritario de Manos Unidas; ella es agente fundamental de desarrollo, familiar y social, y juega un papel decisivo en el ámbito económico. La desigualdad que padece, el hecho de que se le impida el ejercicio de tantos derechos, aumenta la pobreza y la inseguridad alimentaria en el mundo.

### **Concepto Clave: la igualdad entre hombres y mujeres**

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo se aborda, cada vez más, el problema del género, alegando la necesaria reivindicación de los derechos de la mujer y la intención de impedir su discriminación en cualquier forma y ámbito; sin embargo, para ello se recurre a un concepto, el de “género”, muy ambiguo y con distintos significados, por eso es tan discutido. Por ello, debemos empezar aclarando que Manos Unidas entiende que el concepto de género es sinónimo de sexo, masculino y femenino, es decir, que se refiere al hombre y a la mujer. Y que ambos se complementa mutuamente, desde el punto de vista biológico, y ontológico y que sólo gracias a la dualidad existe reciprocidad entre lo masculino y lo femenino, y se realiza plenamente lo humano.

Esta premisa fundamental se traduce en el empeño por la defensa de la dignidad humana y el desarrollo humano integral y, en consecuencia, por la justa igualdad entre el hombre y la mujer. Así entendida, la perspectiva de género está comprendida en nuestro concepto de la dignidad humana, que es el más radical de los objetivos del desarrollo. Y una de las consecuencias más importantes de este empeño es la defensa del ejercicio de los derechos fundamentales de la mujer, en nuestros proyectos y en las actividades de educación para el desarrollo. Este planteamiento, basado en la igualdad fundamental entre el hombre y la mujer, beneficia equitativamente a ambos y defiende, por igual, sus derechos.

---

**Más información:**

**Enlaces:**

[Materiales de la Campaña 54](#)

[Vídeos de la Campaña en nuestro canal de Youtube](#)

**Archivos adjuntos:**

[Contenido de la Campaña 54](#)

[Manifiesto "No hay justicia sin igualdad"](#)

[Explicación del cartel de la Campaña](#)

Manos Unidas

---

Publicado en Ciudad Redonda

[www.ciudadredonda.org/articulo/no-hay-justicia-sin-igualdad-campaa-de-manos-unidas](http://www.ciudadredonda.org/articulo/no-hay-justicia-sin-igualdad-campaa-de-manos-unidas)